



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja  
Coordinación Administrativa de Yopal (Casanare)

CERTIFICACION PAGO FINAL - 2024

CONTRATISTA	SUMIMAS
IDENTIFICACION	N.I.T. 830001338-1
SUPERVISOR INTERVENTOR	O JORGE SIMON ROJAS VELA
NUMERO ORDEN DE COMPRA	OC 117491
REGIMEN	COMÚN
	SUMINISTROS

OBJETO: "Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra componentes tecnológicos computadores todo en uno para ser instalados en los Despachos y corporaciones de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Consejo Seccional de la judicatura de Boyaca y Casanare y Direccion Ejecutiva Seccional de Administracion Judicial de Tunja".

UNIDAD EJECUTORA	CDP	RPC	FACTURA NUMERO	VALOR A CANCELAR
2	10023	67523 (Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios de Apoyo en la Gestión Judicial - Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional) RAMA JUDICIAL NACIONAL)	SMVP N° 106908	1.961.318.647,00

<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>1.961.318.647,00</b>
FECHA DE INICIO	11 de Octubre de 2023			
FECHA DE TERMINACION	30 de Abril de 2024			
ADICIÓN No. 1				
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>				<b>1.961.318.647,00</b>

	PAGO	SALDO	
CERTIFICACION PAGO 1	1.961.318.647,00	1.961.318.647,00	
CERTIFICACION PAGO 2			
CERTIFICACION PAGO 3			
CERTIFICACION PAGO 4			
<b>TOTALES</b>	<b>1.961.318.647,00</b>	<b>-</b>	<b>1.961.318.647,00</b>

En el municipio de Yopal Casanare, JORGE SIMON ROJAS VELA, Profesiona Universitario Grado 9, en calidad de supervisor de la orden de compra 117491 DE 2023, suscribe la presente certificación de pago

La presente se expide con el fin de autorizar el pago de la compra de componentes tecnológicos todo en uno para ser instalados en los despachos y corporaciones de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Consejo Seccional de la judicatura de Boyaca y Casanare y Direccion Ejecutiva Seccional de Administracion Judicial de Tunja

Procede descuento por estampillas "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 octubre del 2005, expedida por la honorable Asamblea de Boyacá.

En constancia de lo anterior se firma en Yopal (Casanare), a los veinticinco (25) días de abril de 2024

<b>JORGE SIMON ROJAS VELA</b> Supervisor	<b>Vo. YENNY PAOLA ROMERO GUTIERREZ</b> Coordinador Administrativo